



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL CENTRO ASOCIADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN PAMPLONA
POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES AL CLAUSTRO, SE
ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL Y SE CONVOCA LA
CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROFCA) del Centro Asociado a la UNED en Pamplona, aprobado por la Junta de Gobierno el 9 de mayo de 2012; en la Normativa Electoral de Convocatoria de Claustro del Centro Asociado (NECCCA) complementario al ROFCA, aprobada por la Junta de Gobierno el 26 de junio de 2012; y una vez oído el Consejo de Centro, al amparo de las facultades que me confiere el Artículo 1 de dicha normativa,

HE RESUELTO

Primero.- Convocar elecciones al Claustro del Centro Asociado, que se celebrarán el día 12 de febrero de 2024.

Segundo.- Establecer el Calendario Electoral que acompaña a la presente Resolución (artículo 8 de la NECCCA). ANEXO I.

Tercero.- Las elecciones se celebrarán mediante voto presencial o de forma anticipada conforme a lo previsto en la presente convocatoria.

Cuarto.- La elección de representantes se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del ROFCA y los artículos 5 y 6 de la NECCCA, donde se recoge que el número de candidatos electos se ajustará a la siguiente distribución por sectores de la comunidad universitaria:

- a) 15 representantes del profesorado-tutor.
- b) 10 representantes del estudiantado.
- c) 2 representantes del Personal de Administración y Servicios del Centro.

Quinto.- De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la NECCCA y el artículo 3 del Reglamento Electoral General son electores y elegibles el personal docente, los estudiantes y el personal de administración y servicios que en la fecha de la convocatoria de las elecciones tengan la pertinente vinculación con la universidad:

- a) Por el estamento del profesorado-tutor: profesores-tutores con Venia Docendi y en ejercicio.
- b) Por el estamento del alumnado: estudiantes matriculados en el Centro Asociado.



c) Por el estamento del personal de administración y servicios: las personas que prestan sus servicios en el Centro mediante contrato laboral y los funcionarios que estén adscritos.

Cada elector, de conformidad con el artículo 12 de la NECCCA, podrá votar como máximo el número de candidatos que se especifica en el artículo anterior. En el caso de poder participar como elector o elegible en varios de los estamentos habrá de comunicar a la Junta Electoral en cuál de ellos ejercerá sus derechos, renunciando a hacerlo en los demás.

Sexto.- Convocar la constitución de la Junta Electoral compuesta por los siguientes miembros conforme al artículo 4 de la NECCCA: la directora del Centro Asociado, el representante del profesorado-tutor, el representante del alumnado, la representante del personal de administración y servicios y el secretario del Centro. Se emplaza a dichas personas para que procedan a la constitución de la Junta Electoral el viernes 18 de diciembre a las 12:00 en el Centro Asociado.

Séptimo.- Para todo lo que no esté previsto por esta convocatoria o la normativa y el reglamento antedichos será de aplicación el Reglamento Electoral de la UNED, aprobado por el Consejo de Gobierno el 28 de julio de 2005.

En Pamplona, a 13 de diciembre de 2023


Teresa Imízcoz Beunza
Directora UNED Pamplona

The stamp is a circular official seal in blue ink. It features a central emblem with a sun and a book. The text around the perimeter of the seal reads 'UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA' at the top and 'CENTRO ASOCIADO DE PAMPLONA' at the bottom.



Anexo I: Calendario Electoral

13 de diciembre de 2023	- Convocatoria de Elecciones
18 de diciembre de 2023	- Constitución de la Junta Electoral - Publicación del Censo Electoral Provisional
Del 19 de diciembre de 2023 al 8 de enero de 2024	- Plazo de presentación de reclamaciones al Censo Electoral Provisional
9 de enero de 2024	- Publicación del Censo Electoral Definitivo
Del 10 al 18 de enero de 2024	- Plazo de presentación de Candidaturas *
19 de enero de 2024	- Proclamación provisional de Candidatos
Del 22 al 25 de enero de 2024	- Plazo de presentación de reclamaciones a las candidaturas presentadas
29 de enero de 2024	- Proclamación definitiva de los Candidatos
Del 30 de enero al 9 de febrero de 2024	- Plazo para realizar el Voto Anticipado**
12 de febrero de 2024	- Elecciones al Claustro del Centro Asociado de la UNED en Pamplona. De 17:30 a 21:00 horas en la Mesa Electoral Única del Centro Asociado
13 de febrero de 2024	- Proclamación provisional de Candidatos Electos
Del 14 al 16 de febrero de 2024	- Plazo de presentación de reclamaciones
23 de febrero de 2024	- Proclamación definitiva de Candidatos Electos

* Las candidaturas deberán presentarse en la Secretaría del Centro Asociado utilizando el formulario creado al efecto y disponible tanto en Secretaría como en la Web del Centro.

** El Voto Anticipado podrá ejercitarse en Secretaría hasta las 14 horas del 9 de febrero.